

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROBLE COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/HARDOY GRACIANO GABRIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Marcelo Orlando Pais, Martillero Público Coleg. al Tº IV Fº 241 del CMCPBB, designado en expte. N° 33424, en autos "Roble Cooperativa De Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. c/Hardoy Graciano Gabriel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", rematará mediante Subasta Pública electrónica, tres fracciones de campo individualmente, a) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Parc. 389-b; Matr. 7251, Coronel Pringles, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 10 HS.; b) fracción de campo ubicada en la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura catasatral es: Circ. 15, Parc. 988-A; Matr. 23288, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 05 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 23 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición lote b) el día 25 de septiembre de 10 a 12 hs. y c) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 6, Parc. 406 c; matr. 1265, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición para lotes a) y c) el día 14 de septiembre de 10 a 12 hs. La base de subasta para las fracciones será: a) Pesos Veintidos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$22.600.000) (inmueble matrícula 7251); b) Pesos Dieciseis Millones Ochocientos Mil (\$16.800.000) (inmueble matrícula 23.288) y c) Pesos Veinte Millones Trescientos Ochenta Mil (\$20.380.000) (inmueble matrícula 1265). Ocupación: Arrendados. Depósito en Garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma que a continuación se indica respecto de cada uno de los inmuebles: a) Pesos Un Millón Ciento Trece Mil (\$1.113.000); b) Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$840.000) y c) Un Millón Veinte Mil Pesos (\$1.090.000). Ocupación: Arrendados. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027-5149479, CBU: 01403341-27620551494791, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltase al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por secretaría: Fíjese la audiencia prevista por el Art. 38 del anexo I, Ac 3604, en las siguientes fechas: lote a) 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.; lote b) 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. y lote c) 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. Condiciones generales: Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. Art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. Se permite la cesión del Acta de adjudicación y si se permite la Compra en Comisión (Art. 582 C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C., acredite el transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado de depósito en garantía. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-546151. Tres Arroyos, 1º de agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JUAN 2403 OLIMPIA 1 C/HACHICHO ELIAS VICTOR Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Autos: "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia 1 c/Hachicho Elias Victor y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 58135, en tramite ante el Juz. C. Com. N° 2 de Dolores. Subastará electrónicamente por 10 días hábiles, un inmueble "ad corpus" ubicado en el Edificio Olimpia I sito en la calle San Juan N° 2403 esq. Querini de la ciudad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa. Superficie semicub. de 7,30 mts² y descubierta de 11,74 mts², superf. total de 19,04 mts². Estado desocupado. Datos catastrales: Circ. IV; Secc. RR; Mza. 29; Parc. 9-C, Subp. E. Partida: 123-143.969. Matrícula 30.430. Deudas de expensas más intereses y gastos causídicos a julio de 2023 \$306.093,51. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10 HS. Exhibición del bien 16 de agosto de 2023 de 10:30 a 12:30 hs. Base \$44.994. Depósito en Garantía: \$2.249,70. Señala conformada por el depósito en garantía. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 535728/0; el CBU 0140303727694953572809, abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Dolores (6949). Honorarios Martillero 3 % cada parte, con más 10 % de aportes de ley. Saldo de precio: dentro del quinto día (art. 581, CPCC) en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2023, a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, calle Belgrano 141, Dolores. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar identidad y concurrir munido del comprobante que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía. También deberá acreditar el pago de honorarios a favor del martillero y aportes de Ley. Déjase constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien, serán a cargo del comprador. En caso de no alcanzar el saldo del producido de la subasta para cubrir las deudas, las mismas deberán ser soportadas por el comprador en subasta. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble en <http://subastas.scba.gov.ar>. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Hasta el 22/08/2023 10:00 hs. Los usuarios podrán preinscribirse a la subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar para solicitar un turno a ese efecto. Devolución de los depósitos en garantía: Art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99 Internos 30430, correo elect. subastas-do@scba.gov Martillero: Luis A. Etcheverry, tº 3. fº 500 C.D. te.: 0249-154690799, correo alejandroetcheverry_85@hotmail.com. Resp. Monot., N° cta. 5071828 Suc.: 6927 (Ayacucho) banco: Provincia CBU en pesos n°0140350103692750718286. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. Urbarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 8

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMÓN AROLD S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguízamón Arold s/Ejecución Prendaria", exp. N° 67913, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen, modelo: Suran 1.6L 5D 060 Tipo: Sedan 5 puertas motor Volkswagen N° CFZ P65440 chasis Volkswagen N° 8AWPB45Z2GA510709 color blanco naftero año 2016 dominio: PMO739, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5/9/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 19/9/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 25/8/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/h27y-J7Eq3Y> Base: \$155.000. Depósito en Garantía \$7.750 Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-892972/0 CBU 01401383275100 89297202 Audiencia de adjudicación: 29/9/2023 a las 10 hs A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 26/6/2023: Arba: \$458.278,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que una vez verificado el pago del saldo de precio y realizada la audiencia de adjudicación se efectivizará la toma de posesión del bien. CUIT Deudor 23-25153420-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, de 2023. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

REPETTO MARIA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTROS S/DILIGENCIAS PRELIMINARES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana, que en autos "Repetto María Camila c/Cristiani Roberto y Otros s/Diligencias Preliminares", expte. N° 21963, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 50 % del inmueble ubicado en calle Saavedra entre las calles Viraró y el lote 2884d y lindante con la parcela 2887 del paraje Loma Verde del partido de Escobar, cuyos datos catastrales son Circunscripción XI Parcela 2884e con una superficie de 49.880 m² es decir 4 Hectáreas 98 Áreas y 80, Matricula 47885, Partida 118-42316, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 20-03-2023: desocupado. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1° tramo de puja: U\$S166.166,66. Siguiendo tramos de puja: U\$S8.313,33 c/u. Depto. en Gtía.: U\$S8.313,33 INICIO: 01-09-2023 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA el 14-09-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA), Fecha máxima de acreditación de postores 29-8-2023. Depósitos: Cta. en dólares Bco. Pcia. de Bs. As. N° 0000134/8, CBU 0140036628710300013487. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: ARBA: al 04/07/2023- \$0,00. Mun. Escobar: al 04/07/2023- \$0,00; todas a cargo del comprador. Audiencia Acta de Adjudicación: 29-09-2023 a las 11:00 hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gtía., el depósito del 10 % en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5 % del valor de la venta con más 10 % sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5° día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 25-08-2023 de 11 a 12 hs. Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 21-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Dzikiewicz Maria Eugenia, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 9

SUCESIÓN DE JOSE LUIS BUENO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Sucesión de Jose Luis Bueno s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 61198, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y celular 11-6861-2820), subastará por 10 días, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), el inmueble sito en la calle Carmen De Patagones N° 1797 entre las de Consejal Patiño (antes Limay) y Ruiz Díaz de la localidad de Rafael Castillo, partido de Morón, de la pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral Cir. II, Sec. F, Mza. 234ª, Parc. 5, partida 101 (Morón), matrícula 57842. Se trata de una casa de una planta de construcción sólida, de materia, con un pequeño jardín al frente, con entrada de autos, porche, sala o living-comedor, cocina, baño completo y dos dormitorios. Espacio libre al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Edificada sobre un lote de terreno de 10 x 20 m = 200 m² ocupada por la Señora Stella Maris Culen, desde "hace muchos años" sin acreditar carácter alguno, manifestando que fue empleada de la empresa del fallido. Base pesos nueve millones (\$9.000.000.-). Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012).- Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) que en el caso de autos asciende a la suma de \$450.000.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial informada, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC), una vez celebrada la audiencia del 23.10.2023. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 23 de octubre 2023, a las 12 horas la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: 1) Se hace saber que la audiencia se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado/as asistir en forma remota. 2) Las invitaciones se enviarán una semana antes de la audiencia a las direcciones de correos electrónicos que aportarán al efecto. 3) Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes). A dicha audiencia, el/los adjudicatario/s deberán presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor, el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con más el 10%, en

concepto de aportes previsionales y el 21% de IVA sobre la comisión), la que deberá ser depositada en la cuenta del martillero (Titular: Jacinto E. Lopez Basavilbaso - CUIT 20-11478627-7 Cuenta Pesos del ICBC N° 512/01136204/95 - Alias: Nieto.Abuela.Clima - CBU 0150512201000136204957) La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario, quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión: Se autoriza la compra en comisión. En caso de compra en comisión, el usuario registrado en el portal de subastas electrónicas deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 21 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecido por el Ac. SCBA 3604/12.- Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación en los términos y la forma prescritos por los art. 1616, 1618 y concordantes del C.C.yC. Saldo de precio: Finalizada la audiencia del 23/10/2023, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (CBU 0140030427509853727209 - Sucursal: (5098) Morón - Cuenta: 5098-5372720). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos -art. 581 del CPCC. - Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Deudas El bien registra las siguientes deudas, AYSA al 14/06/2023 \$4.475,42.-; ARBA sin deuda al 31/05/2023; Municipalidad de Morón al 09/06/2023 \$17.091,48. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión. El inmueble podrá visitarse los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre de 11 a 13 horas. Morón, agosto de 2023. Pastó Maria Angeles, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

FOLINO ADALBERTO Y OTRO/A C/SUCESIÓN DE LUPI MARINO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Folino Adalberto y Otro/a c/Sucesión de Lupi Marino y Otros s/Ejecución de Honorarios", (Expte. N° 890770). Al contado y al mejor postor, del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Diag. 79 N° 444 e/61 y 62, de La Plata, designado según su Título como lote 11; Sup. 225 m2. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: C; Manz: 177; Parc.: 7; Matrícula 128.545 La Plata (055). Ocupado por Terceros. Base S 10.333.333. Depósito en Garantía: \$516.666,65. COMIENZA SUBASTA: 8/9/2023, A PARTIR DE LAS 10 HS.- FINALIZACIÓN: 22/9/2023, A LAS 10 HS.- Exhibición del Bien: el día 28/8/2023, de 11 a 12 hs. Se prohíbe la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compra. El Comprador deberá estar inscriptos previamente en Reg. de Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 4 % del Precio de Venta a cargo de cada parte, con más el 10 % de dichos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-00875648, CBU 0140114727205008756488. Inscripción: 3 días hábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que se realizará el día 6/10/23 a las 10 hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, Avenida 13 e/47 y 48. PB. Puerta 8, de Tribunales. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos (conforme proveído del 23-06-23 que dice: "hágase saber que los edictos ordenados en autos, se encuentran exentos del pago de tasa conforme lo normado por el art. 58 de la Ley 14.967". María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

ago. 8 v. ago. 10

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-05-000512-20/00 seguida a Diego Orlando Semillan por el delito Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Suecia y Cortada de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de julio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a SEMILLAN DIEGO ORLANDO, DNI n° 31.729.876, nacido el día 15 de febrero de 1985, de ocupación empleado rural, analfabeto, soltero, apodado "Chamuyo", domiciliado en calle Portugal e/Bolivia y Perú de General Madariaga, hijo de Diego Orlando y de Roxana Martínez y

Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Robo (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de julio de 2023. Autos y Vistos: -...Atento lo que surge de la notificación de Semillan Diego en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Helguera María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", Nº 2837/2023, informa por cinco días que el 12 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de HELGUERA MARÍA ROSA, DNI 38.865.591, con domicilio real denunciado en calle 45 entre 127 y 128 nº 754 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 22/08/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta Nº 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. El plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan formular observaciones vence el 18/9/2023. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 10/10/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 08/11/2023. Prohibese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, julio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS EZEQUIEL GIMÉNEZ en causa nro. INC-18568-1 seguida a -Cortes Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2023. :Resuelvo: 1.- Mantener las reglas fijadas en esta causa a Cortes Juan Carlos de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, para la continuidad del instituto de Prisión Domiciliaria con Monitoreo Electrónico otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: 1.- a) El citado no podrá ausentarse del domicilio sito en calle Berutti nº 8266 de esta ciudad de esta Ciudad de Mar del Plata, en ninguna oportunidad y bajo ningún concepto, sin previa autorización de este Juzgado de Ejecución Penal, debiendo pedir autorización con anterioridad al egreso, no pudiendo salir del domicilio sin contar con notificación por escrito sobre que se le autoriza a hacerlo. b) Todo incumplimiento a la obligación de permanencia en el domicilio citado derivará en la revocatoria de la prisión domiciliaria impuesta y determinará la inmediata detención del encartado. 3) Sin perjuicio del control por Monitoreo Electrónico antes indicado, se realizará idéntico control del régimen que se otorga de parte del Patronato de Liberados Provincial, a quien se oficiará al efecto, debiendo establecer visitas sorpresivas al sitio de detención a fin de constatar la presencia de la causante en el mismo. 4) Durante la duración de dicho régimen, asimismo, deberá cumplir las siguientes reglas compromisorias, bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: a.- Que se componete, tanto el detenido como las personas a dar libre acceso a su vivienda al personal de la dirección de monitoreo electrónico, quienes deben instalar, supervisar, mantener o retirar la tobillera (unidad transitoria) y/o unidad de control domiciliaria fijada; como así también el ingreso del personal policial, cuando desde la dirección de monitoreo electrónico se le indique, a fin de los controles que corresponda. b.- Que a partir de la incorporación al programa de monitoreo electrónico, con una línea fija básica, por lo que no podrá conectar a la misma ningún tipo de equipo, o auxiliar un servicio de respuesta automática de llamadas, de espera, identificador de llamadas, transferencia de llamadas, línea de control, Internet, teléfono inalámbrico u otro especial que ofrezca la compañía telefónica. c.- Que la unidad de control domiciliaria fija recibirá la señal de radio que emitirá la unidad transmisora, que le será colocada primordialmente al tobillo y excepcionalmente por razones de fuerza mayor y /o indicación medica en una de sus muñecas y deberá llevarla durante todo el tiempo instalada en virtud de que su unidad de control domiciliaria fija registrara todo intento de manipuleo indebido de su pulsera, como asimismo el intento de quitársela, darle apertura o desconectarsela de la alimentación eléctrica o de la línea telefónica, o cuando se aleje mas allá del límite impuesto. d.- Que se obliga a colgar de inmediato el teléfono en el caso de ser utilizado cuando la unidad le notifique mediante señal que el centro de monitoreo esta requiriendo una comunicación con la unidad de control domiciliaria. e.- Que se someterá al proceso de enrolamiento del conocimiento de la voz, el cual será empleado cuando las circunstancias ameriten verificar remotamente su identidad, debiendo seguir en cada oportunidad las consignas planteadas. f.- Que deberá permanecer atento para responder cualquier llamada telefónica que puede hacerse para comprobar su presencia en la residencia dentro de los sesenta segundos. g.- Que deberá informar de inmediato, cualquier hecho de relevancia que lo tenga como involucrado y/o afecte directa o indirectamente el control que lleva esta dirección, incluyendo con los que pudiera tener con la línea telefónica o con el servicio de energía eléctrica al teléfono, 011-37534650 por razones técnicas y a los teléfonos 011-37534690 y37534691 por cuestiones referentes a su detención, situaciones de emergencia, etc. Estas comunicaciones podrán quedar registradas para cualquier requerimiento judicial. h.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y de la tenencia o consumo de estupefacientes. i - Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. j- No cometer nuevos delitos. k.- De acuerdo a las dimensiones de la propiedad se le otorga el rango máximo del cual se le han hecho conocer los límites. l.- Que deberá permanecer dentro del rango otorgado, controlado por el radio de control de la unidad fija, en forma permanente y cualquier interno de alejarse

sera registrado por dicha unidad, considerándose una transgresión al sistema. m.- Que podrá solicitar autorización al juzgado para realizar tareas laborales indicando previamente el lugar, jornadas, horarios de trabajo, o para completar estudios de cualquier nivel o para otras que el juzgado entienda razonables, previo informe del oficial de custodia sobre la factibilidad de su debido contralor. n.- Que cualquier transgresión a las pautas señaladas, ya sea que provengan del encausado o de un miembro conviviente o tercero que obstruya el correcto desenvolvimiento del programa, constituirá motivo suficiente para revocar el beneficio acordado, excluyéndolo del sistema de monitoreo. ñ.- Prohibición absoluta de acercamiento a menos de 200 metros y de cualquier tipo de contacto directo o indirecto, sea visual, gestual, verbal, telefónico, informático, a través de redes sociales (facebook, instagram y/o cualquier otro tipo de aplicación) entre el causante, la familia de éste y la víctima Matías Ezequiel Giménez. II.- Librese oficio a la Dirección de Monitoreo Electrónico del SPP y a la Unidad Penal 15 solicitando que en en Caracter Urgente se provea a la causante del equipo de control de Monitoreo Electrónico con GPS, conforme ordenara el Superior, instalándose el mismo en el domicilio del nombrado e iniciándose en forma también inmediata el cumplimiento del régimen que se le otorga, previo labrarse el acta compromisorio que norma el Art. 198 Ley 12.256, en la cual deberá ser transcripta la totalidad de la presente resolución. III.- Regístrese y notifíquese". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAEL SIMÓN GOYCOECHEA, en causa nro. 18805 seguida a -Pescaglino Federico Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de Abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Pescaglino Federico Leonardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del C.P.P. y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 4888/23, y causa N° 2727 del Tribunal Oral Criminal N° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. bg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 31 de marzo de 2023, se sanciona a Pescaglino Federico Leonardo a la Pena Única de Cuatro Años de Prisión, accesorias legales y costas, con más la declaración de reincidencia, comprensiva de la condena dictada en la presente causa en carácter de coautor del delito de Robo agravado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en grado de Tentativa (C.P.; 42 y 167 inc. 4° en relación al 163 inc. 6°) cometido en Mar del Plata el 7 de febrero de 2023, cuya víctima resultara ser el Sr. Micael Simón Goycochea y la pena única de tres años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta en IPP n° 21.325-21/00 de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. con fecha 27 de octubre del año 2021, en orden al delito de Amenazas. Asimismo, esta última IPP también comprende la pena única de 3 años de prisión de ejecución condicional, impuesta en causa n° 5153 (y acumuladas 5339 y 5348) del Tribunal en lo Criminal N° 1 dptal., con fecha 17 de febrero de 2020 (IPP N° 12645-18 e IPP N° 20547-19). Que, el causante ha cumplido los siguientes tiempos en detención: 1) En IPP N° 12645-18 por el delito de Robo Agravado fue detenido el 9/11/2018 hasta el 20/11/2018 en que se le concedió la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de doce (12) días.- 2) En IPP N° 20547-19 por el delito de Robo Agravado fue detenido en fecha 4/07/2019 hasta el 10/07/2019 en que le fue concedida la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de siete (7) días.- 3) En IPP. 21.325-21/00 por del delito de Amenazas de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. permaneció detenido desde el 19/9/2021, habiéndose remitido el Legajo al Juzgado de Ejecución Penal n° 2 dptal., surgiendo allí que con fecha 9/8/2022 se le concedió el instituto de la libertad condicional haciéndose efectiva en esa misma fecha, por lo que cumplió en detención un total de diez (10) meses y veintidos (22) días. 4) En IPP. 4888/23, presente causa, desde el 7 de febrero del año 2023 a la fecha de manera ininterrumpida.- Por lo que corresponde deducir un total de once (11) meses y once (11) días detenido. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Pescaglino Federico Leonardo, vence el día 25 de Febrero del año 2026 (25/2/2026).- Así también hago saber a V.S. que al habérsele declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional.- Secretaría, 20 de Abril de 2023. "/del Plata, 28 de Junio de 2023. - Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Comisaría, en cuanto que la víctima Melisa Sanchez ha mudado de domicilio, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-56024- 22/00 caratulada "Yedro Miguel Ángel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281 la resolución que a continuación se transcribe: " La Plata, 31 de julio de 2023. Atento lo actuado, y pese a los esfuerzos de este Ministerio Público, no se ha podido dar con Yedro Miguel Ángel, y siendo que no ha podido ser notificado de los Art. 1 y 60 del C.P.P.B.A. y por tanto, tampoco lo ha sido de la audiencia designada en los términos del Art. 1102 bis del C.P.P.B.A., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires -electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, se lo notifique a través de edictos de ambas circunstancias conforme Art. 129 del C.P.P.B.A. "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Audiencia 102 Bis del C.P.P.B.A. Notifíquese a Yedro Miguel Ángel de la audiencia designada para el día 28 de septiembre de 2023 a las 10 horas en la sede de Cámara Gesell sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata". Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN FERNANDEZ en su calidad de víctima en causa nro. 18896 seguida a -Fernandez

Luis Alberto por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).-...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 16405-22 y causa nro. 16046 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental. Sorteo nro. 609/23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Esteban Fernandez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución recaída en autos". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a OSCAR EUGENIO DIAZ, en causa N° PP-07-00-042393-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de año 2023 decido: 1) Sobreseer totalmente la causa respecto de Oscar Eugenio David Díaz en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ello en razón de los artículos 45 y 189 bis inc. 2° párrafo segundo del Código Penal. Artículo 323 inciso 3° del C.P.P. 2) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados en autos, por lo que a tales fines, una vez firme el presente fallo, remítase copia certificada del presente acta a la Secretaría de Efectos Departamental para su instrumentación (Arts. 23 del C.P., 3 y 6 de la Ley 8873 y Acordada 3062 de la S.C.J.B.A.)". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 31 días del mes de julio de año 2023. En atención al tiempo transcurrido, notifico a Oscar Eugenio Díaz de la resolución correspondiente a su Sobreseimiento, de fecha 14 de julio de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38849678, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Rucci 182, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5310, IPP PP-16-00-003967-19/0, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 12/7/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Zarate/Campana a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber por cinco días que en los autos "Gras Marcelo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exp. Nro. 53725), con fecha 1.12.2022 se presentó en Concurso Preventivo MARCELO JAVIER GRAS, DNI 20.425.612, CUIT N° 20-20425612-9, con domicilio real en la calle Almirante Brown 1675, Barrio Bosque Chico Lote 14, Garín, partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, Argentina, habiéndose dispuesto su apertura el 24.02.2023. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.09.2023 mediante envío de correo electrónico a la casilla andresdrzewko@gmail.com del síndico Andres Drzewko. Podrán asimismo ser realizadas de manera virtual, a través de presentación electrónica en el expediente

cargando como destinatario de dicha insinuación el domicilio electrónico de la sindicatura. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU: 0170023740000001681161. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.11.2022 y 19.12.2023 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.05.2024 a las 11 hs, en la Sala de audiencia del Juzgado. Campana, de agosto de 2023. Olivera Vila Romina. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAZ DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 18929 seguida a -Arce Bugnar Alberto Guillermo por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 12 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)....e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 2. Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3. Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26646/22 y causa nro. 5984 del Tribunal en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp//del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, dispónese: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Blaz Durazzi a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Toranzo Edgardo Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6517-2023, N° Interno 43522, hace saber que el día 23 de marzo de 2023 se ha decretado la quiebra de EDGARDO ALEXIS TORANZO, DNI 34.631.653, con domicilio real en calle 143 N° 1569, de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 12 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Mónica Irma Bazgan con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 10 Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. (entrevista previa teléfono 114-948-7623). Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera virtual debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico mbazgan@hotmail.com en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, de corresponder, que se deberá realizar en Banco Santander cuenta: 125-53774/0. CBU: 0140114727205003690475, y fijándose los días 25 de septiembre de 2023 y 8 de noviembre de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LCQ).

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. VICTOR ARRIAGADA en causa nro. 18890 seguida a Ibarra Nicolás Alejandro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NELSON LUIS SANCHEZ en causa nro. INC-17787-2 seguida a -Montalivet Cesar Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ LEONARDO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20613-22 (RI 10095/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 06/06/23 por el Destacamento Villa Rita, dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que se ha mudado, desconociéndose su actual lugar de residencia, lo manifestado por la Defensa en cuanto a que no cuenta con datos distintos de los aportados en autos y lo requerido por la sra. Fiscal en fecha 14/07/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Leonardo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-20613-22, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a EDUARDO OMAR ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 8, Parcela 6-A, Partida 11758, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 3008 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Alonso Eduardo Omar s/Apremio", (Expte. N° 21888-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 1 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SAN BERNARDO PESSI Y COMPAÑIA S.A. y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente Circunscripción XI, Parcela 1030-N, Partida 11949, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 7761 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/San Bernardo Pessi S.A. s/Apremio", (Expte. N° 21416-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JULIO PEDRO SALVADOR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 86, Parcela 1, Partida 5580, inscripto el dominio en La Plata al Folio 233, año 1950, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Salvador Julio Pedro s/Apremio", (Expte. N° 5807/99), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JOSE ROQUE RANIERI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21, Parcela 9-a, Partida 2563, inscripto en La Plata en la matrícula 8826/1, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Ranieri Jose Roque s/Apremio", (Expte. N° 5944/00), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a NELSON RUBEN MINICH y/o JUAN CARLOS MINICH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 392-ac, Partida 15056, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 2220, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Minich Nelson Ruben y Otro s/Apremio", (Expte. N° 13337/2011), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a HUGO DANIEL GONZALEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 37-a, Parcela 17, Partida 13632, inscripto en La Plata en la Matrícula 10362, del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Gonzalez Hugo Daniel s/Apremio", (Expte. N° 11060/2008), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LUIS CARLOS FIGUEROA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 40, Parcela 7, Partida 4749, inscripto el dominio en La Plata Al folio 116 año 1964 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Figueroa Luis Carlos s/Apremio", (Expte. N° 19591-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 04 de abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Duarte Kiara Delfina y Otro/a s/Abriego", (Expte. N° MG-14173-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DUARTE JORGE para que se presenten en autos el día 31 de octubre de 2023 a las 09:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse

defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). Moreno. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria. Fraschina Andrea Beatriz, Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTORIA RAFAELA OCAMPO, apodada "Viky", de 38 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa y estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de octubre de 1982 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Sarmiento N° 1154 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, con residencia anterior en calle El Progreso N° 1155 de la localidad de Luján, DNI 29.970.002, que no exhibe y sólo memoriza, sí sabe leer y escribir, desconoce los datos filiatorios; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2304-2021 (9566), "Ocampo Victoria Rafaela s/Desobediencia en Luján (B), (IPP 09-01-004306-21)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMENEZ CARLOS ANTONIO, paraguayo, instruido, albañil, nacido el 7/09/1973, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3621, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 31 de julio de 2023. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Gimenez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN IBORRA, argentino, instruido, casado, sin apodos ni sobrenombres, 32 años de edad, nacido el 8 de enero de 1989 en la localidad de General Rodríguez, de ocupación delivery, titular del DNI N° 34.181.299, hijo de Juan José Iborra y Alicia Margarita García, domiciliado en calle Güemes N° 163 de la localidad de General Rodríguez (B), por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Cometerse contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2084-2019-4561, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Sergio Damián Iborra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL HÉCTOR VEGA en causa nro. INC-18218-6 seguida a -Echarri Facundo Nahuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndole saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico

0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA en causa nro. INC-19048-1 seguida a -Gomez Edgar Marcelo por el delito de Incidente de Libertad Condiciona, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes

entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO NAON en calidad de víctima en causa nro. 18999 seguida a -Blanco Ignacio Nahuel por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa y Robo Agravado-, de las resoluciones que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Mariano Naon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 3 de julio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) domiciliarse en calle Garcia Lorca 6015 de esta ciudad o en donde legalmente sustituya; y 2) someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 8520-19 y 26573-19 y causa nro. 1937 y su acumulada 2798 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 1305-19 y 2276-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SUSANA INÉS CASADO; Sr. ALEJANDRO DANIEL PONS y Sr. ARAGON ROBERTO JAVIER en causa nro. INC-18872-1 seguida a -Sánchez Gonzalo Tomas por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la

misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3933-19 seguido a Flores Alejandro Miguel por los delitos de Desobediencia y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORES ALEJANDRO MIGUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Alejandro Miguel Flores, argentino, DNI N° 22.716.025, nacido el día 30 de julio de 1972, hijo de Miguel Demesio y de Montoya Stella Maris; en orden a los delitos de Desobediencia (hecho I), Desobediencia y Amenazas (hecho II), Desobediencia (Hecho III), Desobediencia (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (hecho V), Desobediencia y Amenazas (hecho VI), Desobediencia y Amenazas (hecho VII) y Desobediencia (hecho VIII), previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a los fines que estime corresponder, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Miguel Flores de la resolución de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial del mismo y atento al resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOTARIO VERONICA BEATRIZ, poseedor del DNI N° DNI 27025331; nacido el 01/11/1978, hijo de Miguel y de Susana Del Valle Malmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7038-18 (Registro Interno N°9797), caratulada "Notario Veronica Beatriz s/Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1878-22 caratulada "Tramontana Celeste Soledad s/Daños - Tandil", (J.G. N° 12616), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a CELESTE SOLEDAD TRAMONTANA (DNI N° 29.734.935), en I.P.P. N° 01-01-1878-22 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Cánneva Fiorella, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS EZEQUIEL STOPPINI, DNI 34300463, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 12/06/1989, hijo de Hector Ruben y de Monica Castaño, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 1027, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-652-2022, IPP-IPP PP-16-00-011520-21/00, caratulada: "Stoppini Matias Ezequiel -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Daños en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Stoppini Matias Ezequiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-652-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-652-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado

en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 2 DÍAS - Campana, 19 de abril de 2023. Presentación electrónica de fecha 15/03/2023 (acredita personería): Previo a todo, atento estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 341 del CPCC, se cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos del Sr. DIAZ LINO DEMETRIO, se presenten en autos "Diaz Lino Demetrio c/Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Enfermedad Profesional", expte N° 23568, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Debate, por el término de dos días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Notifíquese por Secretaría. Atento al beneficio de pobreza con el que litiga el actor publíquese los edictos ordenados en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 22 Ley 11.653). Con respecto al Diario El Debate, hacese saber al diario el beneficio de pobreza que goza el trabajador. Fdo. Gatti Alejandro Hernan, Juez.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Fitz Maurice Karen Abril y Otros s/Guarda a Parientes", expte. N° 136983, cita y emplaza a la progenitora de los causantes, SONIA PRISCILA FITZ MAURICE, DNI 36.394.840, por el plazo de 10 días, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, a perder el derecho que se ha dejado de usar y continuar con el trámite de los autos según su estado (art.145, sig y ccs del C.P.C.C.; (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). Se hace saber que la solicitante de autos goza del beneficio provisional previsto por el art. 83 C.P.C.C., quedando exenta de todo gasto. Quilmes, julio de 2023. D'Amico Carina Andrea. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados "Mangiantini Marcela Paola c/Mangiantini Gino y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", causa n° 4014, cita y emplaza a los herederos de EMILIA CHECHI, GINO MANGIANTINI, DINO MANGIANTINI, QUINTO MANGIANTINI, OVILDA MANGIANTINI, NELLO MANGIANTINI, OTILIA MANGIANTINI, BRUNO MANGIANTINI, TERMA MANGIANTINI, GLADYS IRIS MANGIANTINI, MARIA ELENA SCOCCIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 81, Parcela 28, inscripto al folio 325/46 DH 13147/74, del Pto. De Moreno (074) para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, 1 agosto 2023. Lopez Maria Isabel, Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a NANCY LUZ MARTINEZ para que en el plazo de diez días se presente en los autos caratulados: "Pereyra de Quintana Rosa Mabel c/Schmidt de Martínez Ana y Otros s/Cumplimiento de Contrato de Escrituración", (expte. N° 75.679), a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencia Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencia Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Velazco Milo Alejandro y Otros s/Abrigo", N° 130183 notifica a la Sra. PAMELA JEZABEL VELAZCO DNI N° 33.400.149 de las siguientes resoluciones: "Florencia Varela, ... Declarar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencia Varela en relación a Chazarreta Jorge Giuliano, Velazco Ruth Abigail, Velazco Priscila Elizabeth, Velazco Milo Alejandro, Velazco Maite Nerea, Miño Velazco Sophie Yasmin, Velazco Eithan Gael y Chazarreta Pablo Valentino desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por secretaría a las partes a su domicilio real y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico caraoz@mpba.gov.ar (Arg. Art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - Art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - Art. 135, 396, 397 del CPCC)". Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Otro auto que reza: "Florencia Varela, ... Atento al estado de autos y conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 29 del mes de agosto de 2023 a las 11:30 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Pamela Jezabel Velazco (progenitora), el Sr. Chazarreta Jorge Alberto (progenitor de Jorge, Pablo y de Ruth) y la Sra. Melgarejo Isabel (abuela), ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Chazarreta Jorge Giuliano; Chazarreta Pablo Valentino; Velazco Eithan Gael; Velazco Maite Nerea; Velazco Priscila Elizabeth; Velazco Milo Alejandro y Velazco Ruth Abigail. (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. Art. 35 bis ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita en la calle Lavalle 347 de Florencia Varela. Notifíquese a cuto fin librese cedula electronica al Sr. Asesor de Incapaces y cedula a los progenitores. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Pamela Jezabel Velazco, publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencia Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de legalidad de la medida. A cuyo fin librese Oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados

precedentemente será confeccionados y diligenciados electronicamente por secretaria...". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, 1 de agosto de 2023. Ranieri Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata en autos "Stagno Nancy Liliana c/Sucesores de Atanasoff Demetrio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 23694), emplaza a Herederos de DEMETRIO ATANASOFF (CI N° 2.003.981) y a quienes se consideren con derecho sobre el terreno ubicada en el quinto piso del edificio "Namuncura", sito en la calle Bolivar N° 2457/63/69 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, Parcelas 2, Subparcela 19, Matrícula 225763, de Gral. Pueyrredón (45), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccctes. del CPCC). Mar del Plata, julio de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón s/n°, piso 1° de la ciudad de Morón, en autos caratulados "Aloe Hugo y Otros c/Moyano Carlos Matias y Otro/a s/Daños y Perjuicios", (expediente N° MO- 60482-2017), cita a MOYANO CARLOS MATIAS, titular del DNI N° 31.092.628 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Artículos 145, 146 y 341 C.P.C.C). Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (expte MO -3544-2019) en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral n°1/2007), por lo que el instrumento referido deberá diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Morón, agosto de 2023. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 7° piso de San Isidro, cita a los Sres. ANA MARÍA PRADO y Sucesores y/o Herederos del Sr. OSCAR ROBERTO PEREZ y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Liniers 50 localidad y Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires, matrícula 3967, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Martinez Maria Angelica c/Perez Oscar Roberto y Prado Ana María s/Usucapión", expediente 15.240, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art. 681 del CPCC). San Isidro, julio de 2023. Marconi Veronica Silvina. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados: "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Industrial S.A. s/Repeticón de Sumas de Dinero", expte. N° 39.288, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito de las sucursales del BANCO INDUSTRIAL S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, se hace saber a los clientes usuarios de tarjeta de crédito de las sucursales del Banco Industrial S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que hubiesen realizado consumos de servicios digitales en el exterior, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año 2020, que deberán concurrir a la sucursal en la cual se emito la Tarjeta de Crédito a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. El Banco Industrial S.A. notificará el presente acuerdo a sus clientes a través de una leyenda consignada en un banner en la página oficial de la entidad demandada www.bind.com.ar y un edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez homologado el presente acuerdo. Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Gregorini Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaria N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 153 legajos en 6039 expedientes que comprenden del legajo 447 al 600, iniciados entre los años 1961 al 1977, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 10 de noviembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Dra. Maria Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.

ago. 7 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi caracter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000217-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CASTILLO CRISTIAN DANIEL, de 39 años de edad, divorciada, instruido, sin domicilio conocido, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. nro. 06-02-000217-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Perón; Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta requirió se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña S. J. S. de 12 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo

normado en el Art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de las niñas en forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se fija para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud a lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell, el Sr. Agente Fiscal actuante deberá acompañar el pliego de preguntas que deberán formularse a las niñas en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del Pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de las niñas, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña Sofía Soria a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés superior de las mismas, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tienen a ser oídas, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, con antelación a la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Por todo ello; Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápites "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápites "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, 48 horas antes de la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Oficio IPP-06-02-000217-23/00 "Castillo Cristian Daniel s/Abuso sexual" P.V.: Castillo Cristian, Soria Gustavo, Presidente Perón, sirviendo este proveído de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo. Juez.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/05/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52.943, se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI 33.283.980, CUIL N° 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de la localidad de Lima, partido de Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Ctador. Martin Sebastian Dangelo, Tomo 109 Folio 42 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 236154672397, Mail: cpmartindangelo@hotmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 07/09/2023. Se fijan las fechas el día 24/10/2023 y para el día 05/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificación Art. 32", adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Garay Leticia Debora, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERARDO DAMIAN LOPEZ, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, DNI 30.083.399, nacido el 15/01/1983, de profesión cartonero, hijo de Jorge Adrian Lopez, y Gladis Palavecino, con domicilio sito en la calle Manuela Pedraza N° 4350 de Villa Diamante, partido de Lanús, en causa N° 20-01-005280-22, Registro de interno N° 563, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///Ilaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 130 y sumado a la respuesta brindada, con fecha 14 de julio del 2023, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Gerardo Damian, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.527 seguida a SANTIAGO NICOLÁS VELÁZQUEZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad por Despojo en Grado de Tentativa y Robo Simple en Concurso Real Entre Sí, del registro de

esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Velázquez, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 37.174.671; nacido el día 9 de octubre del año 1992 en Villa Martelli; hijo de Santiago Felipe Velázquez y Clara Isabel Sedan; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Marco Sastre N° 2.187 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "/rón, 04/04/23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Resulta: I.- Que el día 18 de noviembre de 2021, resolví suspender el proceso a prueba por el término de un año en los presentes actuados, disponiendo que Santiago Nicolás Velázquez cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia en la calle Antofagasta N° 1286 entre Camino de la Ribera y Balcarce, Barrio Cascallares, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta provincia; 2) Realizar tareas comunitarias en favor del Hospital de Moreno "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Avda. del Libertador N° 710 de la localidad y partido de Moreno, de esta provincia (tel. 0237-460-1228), durante el plazo anual precitado y con una frecuencia de dos horas semanales; y Abonar a la víctima de autos -Luis Bouzas-, en concepto de reparación del eventual daño causado, la suma de mil quinientos pesos (\$1500) -los que fueron aceptados por ésta-. II.- Posteriormente, con fecha 6/9/2021, a solicitud del Sr. Defensor Oficial del encartado, se modificó sólo la institución en la cual Velázquez continuaría realizando las tareas comunitarias a él impuestas, ello al encontrarse internado en la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos", sita en la calle Jacinto Verdaguer N° 7.980 de la localidad de Villa Trujui, partido de Moreno, de esta Provincia, (tel 11-22691080) intentando recuperarse de sus problemas de adicciones. III.- Que de las constancias glosadas en estos obrados, las que fueron digitalizadas, lucen los diferentes informes efectuados por el Hospital de Moreno como de la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos" y por el Patronato de Liberados obligaciones por parte del probado. De igual manera, el causante ha aportado la reparación patrimonial aceptada por la presunta víctima de autos, la que se encuentra próxima a ser entregada. IV.- Habiendo fenecido el plazo de la Suspensión del proceso a prueba, dispuse entonces que se actualizaran los antecedentes penales que, ante los organismos oficiales correspondientes, pudiera registrar el encausado obteniendo como resultado de la compulsión dispuesta resultado negativo conforme se desprende de los informes también digitalizados para debida ilustración y constancia. Y Considerando: Que el artículo 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de la totalidad de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho por cuanto Santiago Nicolás Velázquez no sólo ha efectuado por el tiempo estipulado la totalidad de las obligaciones a él impuestas, sino que tampoco ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados y respecto del causante de mención. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de Santiago Nicolás Velázquez, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Nicolás Velázquez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese y firme que sea, librense las comunicaciones de rigor. Posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Para mayor recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/rón, 02/08/23 Atento a la dificultad de notificar a Santiago Nicolás Velázquez de la resolución recaída en estos obrados el pasado 4 de abril del corriente año, ello pese a las reiteradas diligencias practicadas con tal fin, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Fecho, librense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CLAUDIO JAVIER VERON y JOSE CARLOS BUSTOS en la causa N° 07-03-11722 (N° interno 7747) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "/field, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-11722-20 (N° interno 7747) seguida a Bustos Jose Carlos; Veron Claudio Javier y Escobar Diego Armando por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-11722-20 (N° interno 7747) respecto a Escobar Diego Armando; Veron Claudio Javier y Bustos Jose Carlos, a quienes se les imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2020 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Claudio Javier Veron, titular de DNI N° 39.985.725, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26/7/1995 en Monte Grande, hijo de N.N. y de Monica Veron, domiciliado en calle Baliza Chiriguano N° 1985 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595680, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592853 AP; Diego Armando Escobar, titular de DNI N° 31.647.882, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle America Central 1187 de la localidad de Carlos Spegazzini, nacido el día 1/3/1985 en Corrientes, hijo de Luis Alberto Escobar y de Simeona Hermosi, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595693, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592852 AP. y Jose Carlos Bustos, titular de DNI N° 31.107.249, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12/7/1984 en Ezeiza, hijo de Hector Benito Bustos y de Nelida Susana Gonzalez, domiciliado en calle Pedro Prado N° 1495

de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04595651, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592854 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-005280-22, Registro de Interno N° 563 seguida a GERARDO DAMIAN LOPEZ, en orden al delito de Desobediencia y Violación de Domicilio, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Nuñez Eliana Graciela. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Miguelina s/Quiebra (pequeña)", expte. 53.556, con fecha 26/06/2023 ha decretado la Quiebra Directa de la Sra. CARDOSO MIGUELINA, DNI 38143645, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 1680 de la localidad de General Alvear. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Tiempo de Azul, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARIA ALICIA MARTINEZ, DNI 22016000, nacida, el 08/09/1971, hija de Martinez Juan Alfonso Isabelino y de Pereyra Maria Dolores, con último domicilio conocido en calle Los Robles 693, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1416-2022, IPP-IPP PP-16-00-003252-22/00, caratulada: "Martinez Maria Alicia -Amenazas Reiteradas Agravadas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del mes de junio del corriente y de lo informado por la Actuaría el día 8 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Alicia Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1416-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1416-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 31 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026862-20/00 caratulada prima facie "Orellana o Cott Hernan José Daniel o Rodolfo Hernan s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en la posibilidad material para notificar al Sr. ORELLANA o COTT HERNAN JOSÉ DANIEL o RODOLFO HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 11 de noviembre de 2020. Resuelvo: [...] Proceder a Desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 04 de julio de 2023, en autos "Herrera Veronica Amanda s/Quiebra", Exte. LP-60353-2019, se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA AMANDA HERRERA, DNI 29.993.912, con domicilio real en calle 45 N° 2.342 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del art. 34 LCQ el 31 de octubre de 2023. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2023, Informe General: 20 de diciembre de 2023. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2023. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Juzgado a cargo de Vivian Cintia Diaz, Jueza, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romana Evangelina Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33437, con fecha 16 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de EVANGELINA VANESA ROMANA, argentina, DNI N° 33.982.188, con domicilio real en la

calle 5 N° 2302 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de Septiembre de 2023 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; asimismo podrán remitir sus insinuaciones en formato Pdf al correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com, hasta el día 13 de noviembre de 2023 (art. 35 LCQ); para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 31 de julio de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DE KIOSKO con domicilio en San Juan 1926 en causa nro. INC-17961-2 seguida a -Guerra Leonardo Rubén por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Atento lo expuesto por la víctima de autos, el propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de Mar del Plata, oficiése a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique al nombrado, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-34-2022 (IPP N° 02-01-0001750-21/00, caratulada: "Marín Marcos Patricio s/Ley 13.944 (asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS PATRICIO MARIN, DNI 26261202, nacido en Benito Juárez, el día 25 de mayo de 1978, hijo de Ángel Frutuoso Marín y de Minerva Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 442 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. el día 2 de agosto de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión requerida respecto de Juan Abel Barrios, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, que fuera peticionada por derecho propio con la asistencia del Dr. Luis Angel Pezzutti, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 186, en función del Art. 171 y 148 primera parte inc. 2º y segunda parte inc. 2º del C.P.P.). Regístrese, y notifíquese". Firmado: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de agosto de año 2023.

ago. 7 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a CARDO SANTIAGO ATILIO para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en los autos "Gauna Lucas Damian c/Ibañez Nestor Mauricio y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente N° E-115335, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de

2023. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, en autos "Ferrero Facundo Alberto c/Perez y Rodriguez Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal, Usucapión", Expte. N° 5512-2006, cita a SUSANA HAYDEE PEREZ Y RIZZI para que dentro del término de doce días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos sobre el inmueble NC: Circ. XV, Secc. N, Chacra 2, Fracción I, Parcela 3a. Partida Inmobiliaria N° 1753, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 341 del CPC). Junín, 03 de agosto de 2023. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a COPPOLA DOMINGO OSCAR y SALERNO ANTONIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Fayanas Hugo Alberto c/Salerno y Copola s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente OL-4937-2018, sito en calle 9 de julio y 152 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. II, Secc. E, Manzana 6, Ch. 495, Parc. 8a, Pda. 25501, Mat. 561 y 562- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría. Castellucci Florencia. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Miquelarena Jorge Raul c/Sucesores de Jose Antonio Echeverria s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil cítese a los Herederos de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I; Sección D; Chacra 85; Manzana 85 a; Parcela 27; Partida N.º 45.306; Matrícula N.º 19.573; para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Veronica, Secretario.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Martín Sergio Gabriel c/Parzianello Víctor José s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 48562, cita y emplaza al demandado PARZIANELLO VÍCTOR JOSÉ y a quién se crea con derecho a los dominios de inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: C. 1, S. F, Cha. 254, Mza. 254D, Parcelas 1, 6 y 8, inscriptas respectivamente al Folio 275, 273 y 274 del año 1952, todas del partido de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Veronica. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de NOELIA VERÓNICA MEZZANZANI, a que comparezcan en los autos: "Milic de Mezzanzani Ana Aurora c/Rossi Eduardo Mario y Otro s/Daños y Perjuicios", (Expte. 94969), a fin que dentro del plazo de diez días tomen intervención en el presente y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, agosto de 2023. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de Acuña Carlos Miguel Juez, sito en calle: 27 Nro. 576 - Piso 3 de la localidad y partido de Mercedes en los autos: "Sosa Juan Eduardo c/Cahill Carlos Alberto y Ot. s/Daños y Perjuicios, N° de Expediente: 43160", cito y emplazando a Don CARLOS ALBERTO CAHILL para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs. del C.P.C). Fernandez Silvia Haydee. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de SÍNDICOS CATEGORÍA "A" Y "B", en los términos del artículo 253 y siguientes de la Ley 24.522 y Acuerdo N° 7/95 de esta Excma. Cámara, a fin de integrar la lista de titulares y suplentes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial departamental, en el período 2024/2027. Requisitos: deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en el artículo 1 del Acuerdo Extraordinario N°7/95. Fecha de inscripción: a partir del 15 al 29 de septiembre del año 2023. Lugar: Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, PB Oficina Legalizaciones, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Se hace saber que aquellos que ya cuenten con legajo deberán actualizar vía mail o presentación electrónica sus datos a través de la planilla de inscripción y acompañar certificado actualizado de matriculación en el Consejo profesional y las inscripciones que se lleven a cabo por primera vez deberán realizarse personalmente. Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excma. Camara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1175-2023-8693, caratulada: "Castillo Juan Pablo David s/Amenazas Simples y Desobediencia -Dos Hechos- En Concurso Real en Mercedes (P.P. N° 09-00-001963-22/00 y Agregada N° P.P. N° 09-00-002484-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO DAVID CASTILLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de agosto de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 80/81 y 82, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 72, para el día 20 de septiembre del corriente año y cítese al imputado Castillo a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este

Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 29 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.088 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/09/1997 y el 24/06/2015, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución Nro. 1486 de la SCBA de fecha 10/07/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 3 de agosto de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo. Departamental La Matanza.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de PROFESIONALES DE LA JUSTICIA, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2024. Requisitos: deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 29 de septiembre inclusive, del año 2023 (conf. Arts. 3 y 9 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05). Forma de realizar las inscripciones: En forma presencial -profesionales sin colegiación-: Se recepcionarán únicamente aquellas nuevas inscripciones en la Secretaría de Presidencia del Tribunal. Por correo electrónico: Aquellos profesionales que no posean colegiación y ya se encuentren inscriptos en períodos anteriores, deberán requerir formulario a la casilla de correo camciv-ql@jusbuenosaires.gov.ar, correo electrónico al cual deberán enviar el formulario completo adjuntando certificado de buena conducta, ambos, en forma escaneada. Los demás profesionales que poseen Colegiación deberán hacerlo ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos de acuerdo a los criterios y modalidad (presencial/remota) que cada uno adopte acorde al contexto sanitario dado (art. 4 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05)". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excm. Camara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1487/2023 del 10/07/2023, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 722 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1879 y 1952, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Así mismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio según fuere el caso -a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal-, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de agosto de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-34-2021-8009, caratulada: "Lujan Jorge Raul s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE RAUL LUJAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 45, 54, 162, 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jorge Raul Lujan, en orden a los delitos de hurto simple en grado de tentativa en concurso real con daño, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 03 de agosto de 2028 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a la Sra. JENNIFER SULIBAN el resolutorio de fecha 31 de julio mediante edictos, dictada en los autos: "Lopez Suliban Francisco s/Abrigo", N° LP-1598-2023: "La Plata, (...) I.- Declarar al niño Lopez Suliban Francisco, DNI: 58851100, hijo de la Sra. Suliban Jennifer, DNI: 40345205 y Lopez Aldo, DNI: 32609863, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II.- Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados

por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción (art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 2 bis Anexo, Acordada SCBA 3607/2012). III.- Dar vista a la Asesoría de Incapaces, y notifíquese al Servicio Local interviniente mediante oficio. Fdo. Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. La Plata.

ago. 8 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2020 I.P.P N°03-03-005403 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -García Alberto Antonio s/Violación de Domicilio, Daño-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tuyú N° 214, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 814/2020 I.P.P N° 03-03-005403-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado GARCIA ALBERTO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violación de Domicilio, Daño", previsto y penado en el Art. 183 y 150 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard. Jorge Agustín. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de MALACALZA JOANA BELÉN, DNI 34.670.300, con domicilio en la calle 164 N° 634 de la localidad de Berisso, partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el 25 de setiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiosiafas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido vericatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento con el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel vericatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y deberá ser abonado a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Siafas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el 21 de noviembre de 2023 y la del Informe General para el 7 de febrero de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Rusconi Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra Indirecta-" con fecha 11 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO RUSCONI, LE 4.905.309, continuando en sus funciones de síndico el Contador Agustín Rowan con domicilio constituido en la calle 49 Nro. 918, local 1, casillero 642, La Plata, Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GALVAN FRANCO JOSÉ LUIS, DNI 40.377.444, 20/10/1997, con último domicilio conocido en Granja Mirolio camino a Azcuénaga -Zona Rural- de San Andrés de Giles, hijo de Marcela Viviana Cejas (v) y de Héctor Miguel Galvan (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-411-2020 (8370), "Figueroa Guillermo Juan Ramón y Galvan Franco José Luis s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALAN YAMIL URUEÑA, DNI N° 35.347.056, sin apodos, de 31 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, empleado, nacido el 02 de noviembre de 1990 en la localidad de Ramos Mejía (B), hijo de Miguel Ángel Urueña (v) y de Gilda Eva Mabel Luciano (v), que el declarante se domicilia en calle García 829, de la localidad de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1381-2023 (10055), "Urueña Alan Yamil s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-004532-22) y,

Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género (IPP 09-00-3120-21) todo en concurso real entre sí en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4363-00 (sorteo n ME-1957-2021) seguida a "Zamora (Ybarra) Benjamin s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a BENJAMIN ZAMORA, DNI 50.538.591 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Ahora bien y sin perjuicio de ello, toda vez que tal como se desprende de la diligencia que antecede el justiciable Benjamin Zamora no reside en el domicilio fijado en autos, cíteselo para el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRA BEATRIZ CAVEDA en causa nro. 19080 seguida a -Barreto David Oscar por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-010254-22/00 caratulada prima facie "Zalazar Cisnero Nahuel Sebastián s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ZALAZAR CISNERO NAHUEL SEBASTIÁN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 04 de septiembre de 2022. Visto: Considerando: Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-039661-22/00 caratulada prima facie "Villanueva Jurado Serafin Lucas s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA JURADO SERAFÍN LUCAS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 22 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-041362-21/00 caratulada prima facie "Sandoval Arias Cristia Nahuel y Medina Benitez Florencio David s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. SANDOVAL ARIAS CRISTIA NAHUEL y MEDINA BENITEZ FLORENCIO DAVID (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 2 de febrero de 2023. Autos Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en autos "Tolini Silvia Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-4566-2023, comunica que con fecha 24.05.2023 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de TOLINI SILVIA LAURA, (DNI 24.258.532), con domicilio en Avenida San Martín N° 1201 de Ramallo. Verificaciones hasta el 31.08.2023 ante C.P.N. Julio César H Harisgarat, sito en Belgrano 85, San Nicolás de lun. a vier. de 8:30 a 16:30 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 14/09/23, Informes Individuales 12/10/23, Propuesta fundada de agrupamiento 13/11/23, Informe general 29/11/23, Observaciones al informe general 14/12/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 02/07/24, Audiencia informativa: 08/08/24, 11:30 hs.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3857 seguida a Micaela Belén Pérez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MICAELA BELÉN PÉREZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Adriana Pérez y de Rodolfo Alejandro Molina, titular del DNI N° 48.296.098, nacida el día 27 de septiembre de 1994 en la ciudad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2023. I.- II.- Habida cuenta de lo actuado en autos y ante incomparecencia de la causante, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Micaela Belén Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN EZEQUIEL MOREL, con último domicilio conocido en calle El Cano nro. 4666; en causa nro. 19043 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de

2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7606-20/00 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field. 3 de agosto de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelde, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seoane Diego Raul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N° 6762), fecha de presentación concursal 23/6/2023, hace saber por cinco días a los acreedores de SEOANE DIEGO RAUL, DNI. 23.804.645, la convocatoria solicitada, fijándoles como fecha límite hasta el 27 de octubre de 2023 para presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Colaianni, con domicilio electrónico en 20084603911@cce.notificaciones y físico en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, días y horarios de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata. Luján María Paz, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034887-19/00 caratulada prima facie "Viana Dos Rey Walter Omar s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. VIANA DOS REY WALTER OMAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: 1- Por no poder proceder, desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009564-22/00 caratulada prima facie "Bagnera Paiva Walter Alejandro, y Otros s/ Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BAGNERA PAIVA WALTER ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-033607-20/00 caratulada prima facie "Ramirez Flores David Mariano s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RAMIREZ FLORES DAVID MARIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez (PDS) a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a AGUILAR NICOLAS MARIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36764218, hijo de Estanilad Arguello, y de Jorge Nestor Aguilar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 34 Claypole Edificio D6, depto. PB " D" Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-64027-21, causa registro interno N° 7408, seguida a Aguilar Nicolas Mariano, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes cuya resolución se transcribe: "Téngase presente lo informado por el Actuario, requierase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Asimismo, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Aguilar por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en

lo Correccional.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Doctor Hector Fabian Casas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, en los autos caratulados "Cassulo Jose Hector s/Concurso Preventivo"- Expediente Nº 6670/2023, ordena la publicación por cinco días de edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Capital, a efectos de: 1) Hacer conocer que con fecha 2/6/2023 se ordeno la Apertura del Concurso Preventivo de JOSE HECTOR CASSULO, (DNI 8.372.083), (CUIT Nº 20-08372083-3), con domicilio en calle Alte Brown Nº 4559 de Mar del Plata, 2) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: a) Hasta el día como fecha límite hasta el 20 de septiembre de 2023 cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3º de la LCyQ). b) Hasta el día 15 de noviembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ). c) Hasta el día 20 de diciembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ, modif. por art. 15 de la ley 25589). d) Fijar el día 10 de junio de 2024, como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ, modif. por art. 1º de la Ley 25589). e) Hasta el día 13 de mayo de 2024, para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 LCyQ). f) Fijar el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa la cual se llevará a cabo en la sede de esta Dependencia con la presencia del concursado, el Síndico/a y los acreedores que deseen concurrir (art. 14 Inc. 10º y 45 de la LCyQ). 3) Hacer saber que ha sido designado como síndico el Contador Publico Roberto Oscar Arango, con domicilio constituido en la calle Rawson Nº 2722 de Mar del Plata, quien atendera a los interesados todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CRISTIAN JORGE PÉREZ MARTÍNEZ, DNI Nº 39.763.852, que en la causa Nº 20519 (I.P.P. Nº PP-18-01-007343-22/00) caratulada "Pérez Martínez Cristian Jorge s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Jorge Pérez Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 28 de agosto de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao Nº 912 de San isidro, en los autos: "C. G. s/Abrigo", (Expte. Nº: SI-35282-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (Nº DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. G. DNI xx.xxx.xxx nacida con fecha 29 de septiembre de 2021 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150.- 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. G. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. 4. Oficiése al Hogar Acompañamiento a Acompañar, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Publico Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao Nº 912 de San isidro, en los autos: "C. B y Otros s/Abrigo", (Expte. Nº: SI-35701-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (Nº DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. B. F., DNI xx.xxx.xxx, nacida con fecha 22 de marzo de 2018 y C. B., DNI xx.xxx.xxx, fecha de nacimiento 9 de mayo de 2019 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150, careciendo ambos niños de reconocimiento paterno por parte del Sr. Gonzalez Jonathan. 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente.- 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. B. y C. B. F. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013

SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Oficiése al Hogar Puertas del Cielo, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Respecto de la situación de los niños G. L. R. y G. R., hijos de Coronel Melody y Gonzalez Jonathan, por la cual el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando ha solicitado la guarda provisoria en cabeza de la abuela paterna de los niños, Sra. Alejandra Sosa y siendo que la misma ha sido notificada en reiteradas oportunidades por vía de la comisaría que corresponde a su domicilio, no concurriendo a la entrevistas que fueran fijadas por ante el Equipo Técnico es que corresponde, pasar las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de su debida intervención, poniendo en conocimiento de la presente al Organismo de Protección de Derechos interviniente". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Escalada Yanina Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. 19767, con fecha 07 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de YANINA SOLEDAD ESCALADA, DNI: 35.400.576, CUIL: 27-35400576-5 con domicilio real en calle 540 N° 1244, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 25 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de noviembre de 2023 e informe general el día 21 de diciembre de 2023. Quilmes, 01 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruíz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días a los SRES. ACREEDORES que se les corre traslado para que en el plazo de cinco días se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar acciones de revocatoria concursal, presentada a fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI GUSTAVO LEONARDO s/Quiebra", (COM 26725/2018). Buenos Aires, julio de 2023. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a mi cargo, en los autos caratulados: "Reynelli Luka s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. 106703). Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas, fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por REYNELLI LUKA, cítase a las personas interesadas por el término de diez días. 10/07/2023. Iglesias Elsa Margarita. Juez.

1° v. ago. 8

POR 1 DÍA - Sr. Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 129.053 caratulados "Barrera Edelmira s/Ausencia con Presunción de Fallec.", notifica a la Sra. EDELMIRA BARRERA, DNI 3046961, la siguiente resolución: "Mendoza, 23 de mayo de 2023. Vistos Y Considerando:... Resuelvo:...II. Disponer como medida mejor proveer, se Notifique a la causante Edelmira Barrera...y disponer su citación mediante edictos a publicarse cinco veces durante un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Oficiése Conforme Ley N° 22.172. Notifíquese". Dra Cecilia Landaburu. Juez. Mendoza, 22 de junio de 2023.

1° v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en la calle Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, 2° Piso, partido de Avellaneda, a cargo de la Jueza Dra. Cerra, Silvina Valeria, Secretaria Única, en los autos: "Centurion Nicolás Maximiliano s/Cambio de Nombre", (Expte. N° AL-14995-2023), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de nombre de NICOLÁS MAXIMILIANO CENTURION, DNI 41.170.848. "Avellaneda, 16 de junio de 2023... Procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses (Art. 70 C.C.C.N.; Art. 17 Ley 18.248...". Silvina Cerra. Jueza. "Avellaneda, 14 de julio de 2023...Atento a ello, nuevamente, se ordena la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses (Art. 70 C.C.C.N.; Art. 17 Ley 18.248...". Silvina Cerra, Jueza.

1° v. ago. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 15 (quince) días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "LARREA FUENTE MARIQUENA ISABEL s/Cambio de Nombre". Necochea, 02 de agosto de 2023. Bibel Maria Paz. Secretaria.

1° v. ago. 8

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI GRACIELA MARIA. Pergamino, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZOLARI IDERLINDA ESTHER. La Plata, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AHUMADA SANTOS, DNI 3.863.827. Quilmes, abril de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Sarries Fernando, -Juez-, 8/11/2022, en los autos caratulados "Piris Hector Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125504, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR RAFAEL PIRIS, DNI 7.475.568 citándose herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIGUEL CONSTANTINO, DNI 93.344.518.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NELIDA ROJO y/o RAQUEL NELIDA ROJO GARMENDIA. Bahía Blanca, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ KNUDSEN MARIANELA MARTA, DNI 32.800.541. Tres Arroyos, 31 de julio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITANO DOMINGO OMAR, DNI M 5.473.435. Tres Arroyos, 3 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ZULEMA CUELLO y ANGEL SEBASTIAN MONACO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSVALDO FONTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO RAMON RAMOS. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABALLO ANIBAL. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Loma de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA. Loma de Zamora, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Necochea cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ HECTOR ORLANDO. Pergamino, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Gomez Marcelo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 66676 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCELO ALBERTO. Pergamino, 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucía - Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú en el marco de los autos caratulados "Iriarte, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C - 40258 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO IRIARTE. Maipú, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SCONFianza y de JUANA JOSEFA BARAVALLE. La Plata, 1° de agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Colón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE HASRUN y la Sra. AIDE AURORA HASRUN. Colón, junio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKSIMCHUK OLGA ESTER. La Plata, 31 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 78.378 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ELENA ESTHER. Pergamino, 13 de junio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO LUIS BLANCO.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCIASCIA PEDRA. Lanús, julio de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VITO TRAPANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE PEDRO JAKAS. En la Ciudad de Vedia.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CELEDONIA ANDRADE y PEDRO TAMMARAZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-16091-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARULLO CARLOS ALBERTO, LE 8.315.108, cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en la ciudad de Los Angeles, California (Estados Unidos de Norteamérica), únicamente con relación al inmueble ubicado en la calle Formosa N° 2951/57, con la siguiente nomenclatura catastral Circunscripción: 6; Sección: D; Chacra: 330; Manzana: 330 1A; Parcela: 18; Subparcela: 3; Matrícula: 188.865, de la ciudad de Mar del Plata.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 4 v. ago. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN FACUNDO, MI. 3.850.020. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES LAURENTINA, DNI F 0.204.733. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, 1° de agosto de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO ELICEO CORDOBA, DNI 7.164.762 y de ERMINDA ANGELA ZORZOLI, DNI F 5.939.170. Quilmes, 10 de junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGELINA FORTUNATO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RIGANO. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JULIANA ELIZONDO DUPONT y/o ELSA JULIANA ELIZONDO. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEA MARIO ERNESTO, DNI. 4.192.853; MARIO ARIEL OLEA, DNI 18.281.679. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZELMIRA FLORENTINA SCHWINDT. Coronel Suárez, 31 de julio de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de MOLINA EDELMIRA, para que se presenten dentro de igual plazo a tomar la intervención que corresponda en autos: "Molina, Edelmira s/Sucesion Testamentaria". Punta Alta, 31 de julio de 2023. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUBEN CIRELLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUIS ALBERTO CONTRERAS FERRADA o LUIS ALBERTO FERRADA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA NILDA INES CASTRIA y ALFREDO ENRIQUE MAZZONE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA ROSA INES, DNI F 3.855.669. Tres Arroyos, 18 de mayo de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABEL TORTONESI, efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRA ELSA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO FARRONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES GIMENEZ. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA MARGARITA LEDESMA. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCOS RONDO. Lanús, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERRANDO ROBERTO HARRY. La Plata, 28 de abril de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO COMMINATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA OFELIA MOURE.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ZAS y de ELBA TULA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO COLANTONIO.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Dell' Arciprete Roberto y Giuliani Ana s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de GIULIANI ANA. San Nicolás, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERIANI DANIEL ALFONSO. Capitán Sarmiento, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Arrecifes.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Figueroa Yolanda Beatriz y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 6380-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA YOLANDA BEATRIZ y PABLO DANIEL FIGUEROA. San Nicolás, junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROGELIO SANCHEZ. General Lavalle, 1° de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO LORA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS LIBERTAD y TORRES ANTONIO EDMUNDO. La Plata, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CORZO y OLGA VILLALBA. La Plata, 2 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIA AYALA, DNI N° 4.177.260. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO ALBERTO GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE LETA. Quilmes. Secretaría.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: DIGIFICO OMAR DOMINGO, DNI N° M 8.345.813, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Digifico Omar Domingo s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 43420, lo que se publica a sus efectos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN BOBRYK y CATALINA MIHALEZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS WALTER GUSTAVO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BENNARI, DNI F 4.547.384.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALIA JORGE HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÚÑEZ ROBERTO ÁNGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑAS DOMINGO ANTONIO, DNI M 7.381.504. Daireaux, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ROSA CARBONE. General Villegas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELDA LUNA y JOSE CRUZ BERGELIN. General Villegas, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO PABLO NAVARRO, DNI 5.460.451. Guaminí, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO RUBEN SANTOS. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRYAN DOLLY BOGGIO y/o MIRYAM DOLLY BOGGIO y HORACIO FRANCISCO ELIZALDE. General Villegas, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE CLODOMIRO AGAPITO, DNI. M 5.242.915. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos: "Malacalza Isabel Nilda y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100.220 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL NILDA MALACALZA y Doña CIVETTA LAMAISSON ISABEL, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUCRECIA ROSSI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA DELIA DURAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO MELLADO FIERRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ÁNGEL VÍCTOR GOMEZ, DNI M 5.367.414 y de LADY NOEMÍ GARCÍA, DNI F 1.394.767.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAPAPORTE y LIDIA IRENE RAPAPORTE. Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDIT RASMUSSEN, DNI 4.199.504.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRIS PAULA. Bahía Blanca, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Elsa Marcela Cohen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS OMAR DONNARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Donnari Carlos Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa: 100276. Trenque Lauquen, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS LOSARDO, DNI 11.323.485. Bolívar, julio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COLLAZO, DNI M 5.246.444. Bolívar, junio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA EGIDA MARTINEZ, LC 1.766.526. Bolívar, julio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MARTINEZ, DNI 13.239.482. Bolívar, julio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ANAHÍ VALCARCEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONNET NÉSTOR NORBERTO. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTI BLANCA AZUCENA y RESTIVO JUAN. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FERNANDEZ JULIO CÉSAR. Tornquist, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "García Nicolás Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI - 20344 - 2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS EDUARDO GARCÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCy C). Partido de San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARESCA MARÍA JACINTA. San isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEGAS JUAN DOMINGO. Puán, 14 de julio de 2023. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILLCOAT ROBERTO CARLOS. América, a 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELENA STEFANI, DNI N° F 1.837.427. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AZUCENA ROBLES, DNI 17.464.704. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BROGLIO y ANGELITA MORI

y/o ÁNGELA MORI y/o ÁNGELA MARI (conforme auto de identidad de persona dictado) a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Nora Lilian Castro y Miguel Antonio Ciccocioppo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-19121-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LILIAN CASTRO y MIGUEL ANTONIO CICCOCIOPPO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIEN PANG CHUNG y de JUNG HO CHUNG. Del Pilar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JOSÉ GIROLIMETTO, (Art. 2340 Código Civil Comercial de la Nación). San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARONE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DORA LIPMAN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAJO CARLOS DANIEL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL JOSE PERETTI. Del Pilar, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OSCAR GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BORT MARÍA ROSA, a tomar intervención y estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados "Bort María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Val Marcos F. -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Don FERRE PEDRO RUBEN, DNI 8.700.992, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Ferre Pedro Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 70195. Dolores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MECHURA ROSA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI ARIEL EDGARDO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANDRON JUANA LIA. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HERNANDEZ ELISA LIVERINA y del Sr. GARCIA NESTOR GENARO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGINI ENRIQUE ANTONIO y DE RODRIGUEZ ISABEL BEATRIZ. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CARMIGLIO, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORARRAIN UBALDO JAVIER. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FATTORI JOSÉ y MORETUZZO VALENTINA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA AGNOLO; TERESA NEGRI; OSCAR EDUARDO LOPEZ; DANIEL ANTONIO AGNOLO y ANTONIO AGNOLO. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SADDEMI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUISA. San Isidro, agosto de 2023. Firmado Digitalmente. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY IRMA ESPIZUA. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPELLUPO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIESEMANN ERNESTO FEDERICO ALFREDO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIABO OSCAR ALBERTO. San Isidro, 1º de agosto de 2023. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ponce Mario Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MARIO CESAR, DNI 5.502.038. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASARONE, DNI Nº 93.580.831. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN DEMARE. Mar del Plata, agosto de 2023. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUILERA VICTORIA ROSA. Mercedes (B), a los 13 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Juan Jose Aristir y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI HILDA RENE, DNI F 1.192.326 y JUAN JOSE ARISTIR, DNI M 5.007.699, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELIS AGUSTIN. Mercedes (B), a los 13 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELIS AGUSTIN ASECIO. Mercedes (B), a los 13 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VELIS MARIA GRISELDA. Mercedes (B), a los 13 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MIRANDA. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ADRIANA GARCIA. Bragado, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ADRIANO ANDREOLI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDABE JUAN JOSE. Suipacha, 2 agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HURTADO ANGELA LIBERATA. Mercedes, 1º de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO GERBER

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR EMILIO ITURRI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA SAEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20257-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICONE MARIA, DNI 93.921.773. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS DANIEL GOLDAR, DNI 17.419.577. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TURUSI EMMA. San Justo, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MULLER y .ANTONIA SILVERIA MEDINA. Del Pilar, 2 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO OLALDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Guido Dpto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Justo Martinez, DNI 10.397.008, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martinez Pedro Justo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 5961/23. Gral.Guido, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, cargo de la Jueza Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Echeverría del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Miguez N° 1491 de la Ciudad y Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Silva Horacio Atilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9414-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA HORACIO ATILIO. Magdalena, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRABELLA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ, DNI 18.132.470. Bolívar, julio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE MARÍA ESTER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MICCOLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE FORTUNATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR MUSCIO. Lobos, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNANDO OSCAR HUGO WAGNER y/o BERNARDO OSCAR WAGNER. Bahía Blanca, 31 de julio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ROMERO. Lanús, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCCA DIEGO DAMIÁN. La Matanza, 30 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MEEUWIG. Lanús, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDI ARNERIS OSCAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO VITALE y Doña NORMA PORTALUPPI. Lanús, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI SILVIA ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LADISLAO GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA MÁXIMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MAYORAL. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZÓN MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO IRENEO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO BETO RUBÉN PAULINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPIÑEIRA CELIA y FIDALGO SEIJAS RICARDO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINCOTTA JOSÉ ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA DOMINGA LUJAN. Avellaneda, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELBA ABAMS. Lobos, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STOFLEER JULIO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ANA MARIA DELPINO, DNI F 1.088.414; SUSANA ALICIA VIVIAN, DNI F 5.091.257; RUBEN OSCAR PASARIN, DNI M 4.633.320 y de ALBERTO PASARIN, DNI M 1.125.029. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ELENA MARTORELL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de PEPIÓ, VIVIANA MÓNICA RITA. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO OLINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ANTONIO DOMINGO PISANO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARGARITA BERTA. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de IEMMI CESAR. Avellaneda, agosto de 2023. Vinuesa María Concepción. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes URSO JORGE; VILLARREAL ALICIA OLGA y URSO JULIO OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com. y Art. 734 CPCC). San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE GERONIMO SEGHEZZO y LOPEZ RAMONA NATIVIDAD. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EMILIA ALGIERI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VELARDOCCHIO. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO HECTOR KÜHNAST. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten; de MAZZAFERRI JUAN CARLOS y MISIURA ELVIRA JOSEFA. Avellaneda, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALLI CARLOS ALBERTO. General San Martín, agosto de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NOLASCO ACOSTA. Ramallo, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña POMERO SILVIA ESTHER y de Don BOBBIO JORGE FRANCISCO. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA DEL CARMEN MARQUEZ. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH LEONOR SACHSE y de EMILIO RODOLFO GAZZO HEGARTY. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEHRHUTER. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONACO ITALIA y FRANCISCO OSCAR RUGGIERI. Avellaneda, agosto de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERRARI AURELIA y MARIANI ANTONIO ELENO. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RICCO ROBERTO GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña FELISA MARIA SUAREZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Suarez Felisa María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23736/2023. Los Toldos, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO VICTOR ABEL. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MIRAGLIA. Los Toldos, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON FELICIANO ENRIQUE. Rojas (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA MIKUSKIEWICZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SOLEDAD ELIZABETH y ARANDA DANIELA ARACELI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMILO ABRAHAM y AIDA ABRAHAM. General Arenales, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JESÚS DOMINGO RODRIGUEZ. General Arenales, agosto 3 de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGELA CLEMENTE DE MARIANI y ANTONIO MARIANI. En la Ciudad de Vedia.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de XETRIS MABEL BEATRIZ. Gral. San Martín, agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO MARTIN CIERI y NIVIA NOEMI BARRERA. Rojas (B), 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBATTO ROBERTO JORGE. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de LLAMEDO PANDIELLA MARIA ISABEL. Gral San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CALDERON STELLA MARIS. Rojas (B), 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez 81 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIANI EMELINA ESTER, DNI F 4.781.380, Expte. JU-3962-2023. Junín, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA POSZEN. Gral San Martín, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ORLANDO GOMEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA FERREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DISTEFANO MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 y conc. del CPCC, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ANGEL RAUL SAPORI y HEBE VAZQUEZ. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ALBERTO HANSS y ESTELA LAURA MARINOZZI. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRA JESÚS LAUREANO y CORREA RAMONA ALEJANDRINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (742, 734 y conc. del CPCC, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA BEATRIZ PEREZ. Morón, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PORCEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINCINI NELIDA MABEL y VADILLO TORIBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LESPI. Morón, 3 de agosto de 2023. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMONDINO FABIÁN OSVALDO y SOLIS NICASIA EUFELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ERNESTINA PASTORA MARTINEZ. Morón, 3 de agosto de 2023. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón, piso 1° de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Menghini, Armando Bruno s/Sucesión Ab-Intestato y Sucesión Testamentaria", Expte. N° 23307/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO BRUNO MENGHINI. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARMELO ENRIQUE LONGO y Doña HAYDEE MARONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMARCO MARIO JESUS. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA DAZZO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JORGE ALFREDO. San Nicolas, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 40743 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS JORGE ADALBERTO, DNI 2.503.980. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023 Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 12 Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LEONOR BOSSIO CHAVES. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELARRA ANA MARIA. Magdalena, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LURDES PIRES. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO GIOMBI. San Isidro, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancial en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DOMINGO LUCIO. San Isidro, 2 agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO VIOLINTZIS y PANAYOTA ANDRIOPOULOS. San Isidro, 3 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILON ELBA BEATRIZ; CASTIGLIONI LETICIA NERINA y CASTIGLIONI NORBERTO JOSE. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA UGHETTI, DNI F 4.308.939. Moreno, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANESSA JUAN CARLOS. Lanús, 6 de julio del año 2023. Fdo. Negri Raquel. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO CARLOS MANSILLA, DNI M 5.990.890 y CARMEN JUAREZ, DNI F 3.197.544. Moreno, 2 de agosto de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ YSIDORA. Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña ASCENSIÓN IRIGOITÍA. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA ALVAREZ. Rojas (B), julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABARRATEGUI NORMA ESTHER. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBARRACIN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CASTULO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE LAURIA. Secretaría. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO ALFONSO MORETTI POBLETE. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR RAÚL GÓMEZ y NÉLIDA BERNAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCYC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIL JUAN CARLOS, DNI 4.445.886, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, con asiento en la calle Salta 2269/2275, piso 1° de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NOELIA LUCIA COMETTI. San Justo, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONETO ALEJANDRO VICENTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VARELA IRMA ANGELICA, DNI 4.568.422, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAENZ HECTOR ALEJANDRO, DNI 6.560.255, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO SORGUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ NORMA CATALINA, DNI 4.220.390, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAROLLO y ANGELA ELSA RODRIGUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER SUSANA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CURIA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTUCI OLGA EDITH. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA AMALIA CABANO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVA CAMBRIN MARIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CAPDEVILA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON GUALBERTO SANCHEZ y FRANCISCA ELVECIA BRUNA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES GUILLERMO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. San Martín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Flores Ceferina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa SM-22107-2023, Expte. 71171 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA FLORES y de ALFONSO ZAMBRANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCAS RAMON ORTIZ y Doña GENOVEVA GIRBINSKAITE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR MATRECARI. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAUL CANOSA y MARIA ESTHER CORBICIERO. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN FLORES, DNI F 4.712.417. Moreno, 3 de agosto de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO MARIO MENDEZ. Lobos, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENTIN CASTOR FERNANDEZ y MARIA SUSANA DIAZ. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO MOLINA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ALEJANDRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MUÑIZ FERNANDO ALFREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATI GAETANA. Lanús, 31 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamental Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL LUCOTTI. Lanús, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HORACIO RAMON. La Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEIMANN JUAN CARLOS. Necochea, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO MIRTA CRISTINA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO ESTEBAN FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO RODOLFO GUIDO. Gral. San Martín, agosto de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza en el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVELIN SOFIA GOMEZ. Quilmes, 1° de agosto de 2023. Dra. Campodonico Maria Del Carmen. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO OSVALDO MENDOZA. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Calamano, Rodolfo Rigoberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10944 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO RIGOBERTO CALAMANO. Navarro, a 1° día del mes de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SERAFINA MUZIANI, DNI N° 93.212.521. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNETTI JORGE MARIO. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN PATANO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORDOBA. Navarro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE OJEDA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Federico, Elsa Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10945 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA NOEMÍ FEDERICO. Navarro, a 1° día del mes de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Farias Luis Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS LUIS ANGEL. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Ocho del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ALEJANDRO BLANCO. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR AGUSTIN CANE. San Andrés de Giles, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA KOHN, DNI 3.761.061. Quilmes, agosto de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA EDIT MAZZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WATURA HONDA y de ROSA HONDA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOTA LILIA CALERO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELLY MACHADO. Quilmes, 1° de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gil Dora Yolanda y Otro/s Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15721, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL DORA YOLANDA y SANTOVENA OSCAR GUILLERMO. Quilmes, 31 de julio de 2023.
ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "RYLO, MARGARITA CAROLINA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 53184, cita y emplaza por el término de (30) treinta días, a herederos y acreedores a estar a derecho. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA RAQUEL PERALTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA AMATO y Don ORESTE BERNETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO RUBEN MONTANARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA QUATRARO LOPS y JOSÉ SALVADOR CERROTTA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña VILLAR CAMPO CELESTINA, DNI 4.025.167. Guaminí, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ODRIOZOLA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 2 de agosto de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Guerrero Ricardo Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60395 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA JOSEFA ALCODOY DNI 4.468.010, fallecida el día 28 de octubre de 1995. Dolores, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA IRMA DE PAOLI. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS JULIO CESAR. La Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, sito en la calle 13 entre calle 47 y calle 48 de la ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, -Juez-, en los autos caratulados "Labombarda Elsa Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40786/2023 cita por el término de 30 días, (Art. 2340 CCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LABOMBARDA ELSA JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DELICIA AGUSTINA GALEANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSETTI IDA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COGNETTI PASCUALA LUISA. La Plata, agosto de 2023. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA PACHECO. Morón, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANIBAL ROZA, DNI M 5.317.769. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO TOMAS MORILLO, DNI 14.952.492 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Curti Alicia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20832-2023 (RGE: MP-20832-2023). Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CURTI, DNI N° 3.554.142, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Curti Alicia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20832-2023 (RGE: MP-20832-2023). Mar del Plata, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO SANTIAGO BASSANI, DNI N° 7.726.668 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bassani Julio Santiago s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4461-2023 (RGE: MP-4461-2023). Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO MARTINEZ JUNCO, DNI N° M 7.309.298, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Junco Jose Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21491-2023 (RGE: MP-21491-2023). Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS DOMINGO PAGET, DNI M Nro. 4.382.380, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RIOS JUAN ANGEL, LE 5.467.071 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WASLET, DNI N° 13.267.474. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RODOLFO LAZARTE, DNI 10.298.422. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.

“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
